



Resultando que en fecha 22 de marzo se celebraron las pruebas para cubrir dos plazas de monitores/as en Ludoteca, Centros Educativos y otros espacios municipales quedando el resultado en el Acta levantada por el Secretario de este Ayuntamiento que íntegra y literalmente dice:

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACION DE MONITORES/AS EN LUDOTECA, CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES.

En Villablanca, a 22 de marzo de 2018, cuando son las diez horas, en el aula de la escuela municipal de inglés del Centro Polivalente, sita en C/ Real nº 30; se constituye el Tribunal calificador para la selección y contratación de monitores/as en Ludoteca, Centros Educativos y otros espacio Municipales.

Asisten como Presiente de dicho Tribunal, D. Francisco Abreu Franco (Funcionario del Ayuntamiento de Villablanca) y como vocal D^a. Anabel Fernández Yáñez (Personal laboral del Ayto. de Villablanca). Actúa como Secretario, con voz pero sin voto, el Secretario- Interventor de la Corporación, Camilo José Domínguez Delgado.

Antes de proceder a la prueba el Presidente del Tribunal informa a las personas interesadas de la ausencia justificada por fallecimiento familiar de una de las candidatas y propone que, o bien se posponga la prueba, o bien, se le hace a la persona afectada otro día, tras la votación de los candidatos, por unanimidad se acordó posponer la celebración del examen tan solo a la candidata ausente.

Acto seguido, la vocal del Tribunal informa a los interesados sobre las pruebas a desarrollar, comenzando tras la descripción la realización de la misma.

El lunes 26 de marzo a las 12 horas, se convocó a la candidata, que por cuestiones justificadas, no pudo asistir a la convocatoria oficial de la prueba y se procedió al desarrollo de la misma.

Efectuadas dichas pruebas se adjunta la lista de los candidatos que se presentaron a la convocatoria y los que no.

Nombre	
Águeda Márquez Rodríguez	Presentado
Ana Lidia González Huertas	Presentado
Blanca del Valle Pérez Rodríguez	Presentado
Carlos Pazos Núñez	Presentado
Cristina Rodríguez Lorenzo	Presentado
David López Martín	Presentado
Marta González Ruíz	Presentado
Marta Rodríguez Borges	Presentado
Patricia Gómez González	Presentado
Rocío Angulo Parejo	Presentado
Rocío Juan Reyes	Presentado
Cristina Segura Rodríguez	No presentado

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tlf: 959340017; Fax: 959340051

Código Seguro de Verificación	IUW76TPKBI57VOP4SVHSAMLHGI	Fecha	10/04/2018 14:01:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUW76TPKBI57VOP4SVHSAMLHGI	Página	1/2





Una vez evaluadas la parte de oposición y la de concurso el resultado es el siguiente:

Nombre	Formación	Total experiencia profesional.	Total concurso	Nota examen	Nota final. Sumatorio de las dos fases
Águeda Márquez Rodríguez	1	3.5	4.5	6.9	11.4
Ana Lidia González Huertas	0.4	3.5	3.9	8.9	12.8
Blanca del Valle Pérez Rodríguez	0.6	0	0.6	5.5	6.1
Carlos Pazos Núñez					No apto
Cristina Rodríguez Lorenzo	1	3.5	4.5	9.20	13.7
David López Martín	0	1	1	5	6
Marta González Ruíz	0	3.5	3.5	5.55	9.05
Marta Rodríguez Borges	1	0	1	7.85	8.85
Patricia Gómez González	0	3.5	3.5	9.40	12.9
Rocío Angulo Parejo	1	3.5	4.5	6.10	10.6
Rocío Juan Reyes	0	0	0	7.05	7.05

Vista las calificaciones, el Tribunal propone al Señor Alcalde para su contratación a D^a. Cristina Rodríguez Lorenzo y D^a. Patricia Gómez González por haber sido las candidatas que mayor puntuación total han obtenido tras el sumatorio de ambas fases del proceso selectivo.

Sin más asuntos que tratar, se expide la presente, que firman todos los miembros del Tribunal, en el lugar arriba citado. DOY FE.

EL PRESIDENTE
vengo en;

LA VOCAL

EL SECRETARIO

RESOLVER

Primero.- Contratar a D^a. Cristina Rodríguez Lorenzo y a D^a. Patricia Gómez González para las plazas vacantes de monitores/as en Ludoteca, Centros Educativos y otros espacios municipales mediante la modalidad de contrato 501 por obra o servicio de duración determinada a tiempo parcial siendo los emolumentos a percibir los que se fijen en dichos contratos.

Segundo.- Notifíquese a los interesados.

En Villablanca a 6 de abril de 2018

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz.

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tlf: 959340017; Fax: 959340051

Código Seguro de Verificación	IUW76TPKBI57VOP4SVHSAMLHGI	Fecha	10/04/2018 14:01:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUW76TPKBI57VOP4SVHSAMLHGI	Página	2/2

